

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **26054** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.<sup>a</sup> Blanca María Grande Pesquera, en nombre y representación de CLIDOM ENERGY, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/257/2018, de 16 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia energética en el año 2018, que ha sido admitido a trámite por resolución de 07 de mayo de 2018 y figura registrado con el número 1/190/18.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 7 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Luis Martín Contreras.

ID: A180030786-1